



Informe Estado de la Nación 2025

Investigación

Conflictividad socioambiental en Costa Rica: evolución y tendencias emergentes

Investigadores:

Sebastián González Rosales
Karen Chacón Araya

San José | 2025



333.7
G643c

González Rosales, Sebastián

Conflictividad socioambiental en Costa Rica : evolución y tendencias emergentes
/ Sebastián González Rosales, Karen Chacón Araya. -- San José, C.R. : PEN, 2025.
1 recurso en línea (46 páginas): archivos de texto PDF, 500 KB

ISBN 978-9930-654-62-0

Investigación para el Informe Estado de la Nación 2025 (no.31)

1. MEDIO AMBIENTE. 2. RECURSOS HÍDRICOS. 3. CONSERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD. 4. RECURSOS NATURALES. 5. MANIFESTACIONES. I. Chacón Araya, Karen. II. Título.



Información de las personas autoras:

Sebastián González Rosales. <https://orcid.org/0009-0008-5430-4890>

Karen Chacón Araya. <https://orcid.org/0000-0003-2394-420X>

Esta obra se comparte bajo la licencia
Reconocimiento – No Comercial – Compartir Igual
(CC-BY-NC-SA)

Permite usar una obra para crear otra obra o contenido,
modificando o no la obra original, siempre que se cite al autor,
la obra resultante se comparta bajo el mismo tipo de licencia y
no tenga fines comerciales



Índice

Descargo de responsabilidad	4
Resumen	4
Hallazgos relevantes.....	5
Antecedentes al estudio de la conflictividad socioambiental en Costa Rica	6
Metodología y fuentes de información	8
Tendencias de la conflictividad socioambiental en Costa Rica	10
Desmovilización social y judicialización: factores estructurales y respuesta pública	28
Factores estructurales y socioculturales marcan disminución de acciones de “calle”	28
Mecanismos institucionales y judiciales ganan peso ante el riesgo y la estigmatización.....	34
Desarticulación y debilidad caracterizan respuesta pública a conflictos socioambientales ..	37
Referencias bibliográficas	44
Entrevistas y comunicaciones personales.....	46

Descargo de responsabilidad

Esta investigación se realizó para el *Informe Estado de la Nación 2025*. El contenido es responsabilidad exclusiva de su autor, y las cifras pueden no coincidir con las consignadas en el capítulo respectivo, debido a revisiones posteriores. En caso de encontrarse diferencia entre ambas fuentes, prevalecen las publicadas en el Informe.

Resumen

Este estudio forma parte del análisis del capítulo *Armonía con la Naturaleza* del *Informe Estado de la Nación 2025* y se centra en la evaluación de la conflictividad socioambiental en Costa Rica. Su objetivo principal es identificar los cambios en las tendencias y patrones de la movilización socioambiental durante el período 1992–2024, con un énfasis particular en la última década (2015–2024).

La investigación combina métodos cuantitativos y cualitativos. A nivel cuantitativo, se utiliza la base de datos de acciones colectivas del Programa Estado de la Nación, lo que permite un seguimiento longitudinal de los casos de conflictividad ambiental. Esta información se complementa con entrevistas a personas expertas, lo que enriquece la interpretación de los hallazgos desde una perspectiva cualitativa.

La pregunta general que orienta el estudio es: ¿Qué tendencias caracterizaron la conflictividad socioambiental en Costa Rica entre 1992 y 2024? Para responderla, se abordan varios elementos, a saber: los principales temas de conflicto; las causas que originaron la movilización social y los repertorios de acción colectiva utilizados; los actores involucrados y su rol en la agenda ambiental; los mecanismos de respuesta institucional; entre otros. Además, se profundiza -a partir de las entrevistas- en aspectos relacionados con la respuesta de la institucionalidad pública ante la conflictividad socioambiental y el mayor uso de mecanismos institucionalizados y judiciales para denunciar.

Los resultados del estudio permitirán comprender mejor la evolución de los conflictos ambientales en el país, así como los desafíos institucionales frente a una creciente presión sobre los recursos naturales y las demandas ciudadanas por una gestión ambiental más efectiva.

Palabras clave: conflictividad socioambiental, acciones colectivas, sector privado, represión, territorios indígenas, defensores del ambiente, recurso hídrico, conservación, minería, judicialización, protesta social, respuesta institucional.

Hallazgos relevantes

- Se registra un reciente repunte de la conflictividad socioambiental, con un aumento de un 65% entre 2022 y 2023 y un incremento del 11% en el bienio 2023-2024.
- Los vecinos organizados continúan siendo los principales actores de protesta, aunque su participación ha disminuido en los últimos años. Por su parte, los productores agropecuarios y pesqueros han adquirido un protagonismo creciente en las movilizaciones socioambientales.
- El Estado se ha consolidado como el principal destinatario de las protestas, con un enfoque creciente en instituciones específicas como la Asamblea Legislativa y la Presidencia.
- Las demandas se han diversificado, con menor énfasis en la conservación ambiental y mayor atención a temas como servicios públicos, legislación y justicia ambiental.
- Solo para el 56% de acciones colectivas registradas se reporta una solución concreta.
- Aunque la mayoría de las protestas buscan influir en decisiones estatales, las respuestas institucionales suelen ser formales y poco efectivas, con baja resolución favorable y casos de represión.
- Una consulta a personas de distintos sectores sociales permitió identificar que la disminución de la movilización en espacios públicos por conflictos socioambientales entre 2017 y 2022 se debe al debilitamiento de las organizaciones ambientales, el uso de canales alternativos como redes sociales e instancias institucionales, el temor a la represión y la criminalización, así como a cambios culturales en la sociedad.

- La valoración sobre la respuesta de la institucionalidad pública frente a la conflictividad socioambiental se considera débil, desarticulada y politizada, con efectos negativos para la democracia, el medioambiente y el desarrollo sostenible.
- Las personas consultadas coinciden en señalar un debilitamiento institucional en la gestión de conflictos y denuncias ambientales, atribuido a factores como la centralización del poder, la falta de justicia ambiental, limitaciones presupuestarias, baja capacidad técnica, influencia de poderes fácticos y ausencia de visión estratégica.
- Se proponen más de una veintena de medidas para fortalecer la respuesta institucional a los conflictos socioambientales, destacando la formulación de un nuevo programa político centrado en justicia ambiental, la implementación del Acuerdo de Escazú, el fortalecimiento tecnológico y la revisión del modelo de desarrollo del país.

Antecedentes al estudio de la conflictividad socioambiental en Costa Rica

Desde el 2000, el Programa Estado de la Nación (PEN) ha incorporado el tema de la conflictividad socioambiental como parte de su agenda de investigación tanto para Costa Rica como para la región de Centroamérica y República Dominicana (CARD), a partir de distintas perspectivas y enfoques metodológicos (PEN, 2000; PEN, 2021). Estas investigaciones tienen como propósito estudiar la evolución de los conflictos socioambientales en Costa Rica, así como sus principales características y dinámicas. Con ello se busca contribuir al conocimiento académico y a la formulación de políticas públicas y privadas más efectivas, al fortalecimiento de los principios de justicia ambiental, la participación democrática y la sostenibilidad a largo plazo.

En este contexto, en 2013 se desarrolló el estudio *Veinte años de conflictividad ambiental en Costa Rica 1994-2013* el cual presenta un análisis cualitativo fundamentado en los datos de la base de acciones colectivas, así como en los contenidos de los veinte primeros informes del Estado de la Nación. Entre sus principales hallazgos, se identifica un aumento sostenido de la conflictividad a lo largo del periodo, identificándose entre sus principales factores impulsores la presión y competencia por los recursos naturales tanto dentro como fuera de las áreas

protegidas, la limitada capacidad de resistencia frente al impacto de la actividad económica y las debilidades estructurales en la gestión pública en este ámbito (Chacón y Merino, 2013).

A partir de un análisis de redes centrado en los actores involucrados en las acciones colectivas ambientales, González y Araya (2018) desarrollan un exhaustivo estudio histórico sobre la conflictividad socioambiental en Costa Rica. Su investigación abarca el período comprendido entre 1992 y 2017, identificando una mayor concentración de conflictos en cantones como San Carlos, San José y Santa Ana. Los hallazgos evidencian un cambio significativo en las tendencias de comportamiento de los actores sociales, especialmente a partir del año 2006, cuando se observa un incremento notable en la participación de grupos ambientalistas. Este punto de inflexión coincide con el cambio de administración presidencial y con la promoción, por parte del nuevo gobierno, del proceso de firma del Tratado de Libre Comercio entre Centroamérica, República Dominicana y Estados Unidos (Cafta).

En el marco del *Sexto Informe del Estado de la Región*, Chacón y González (2021) llevan a cabo un análisis comparativo tanto temporal como entre los países que conforman la región CARD, con el objetivo de identificar las características y tendencias de la conflictividad socioambiental. Para este estudio se desarrolló la base de datos titulada Conflictos socioambientales en Centroamérica, construida a partir de dos fuentes principales: el Atlas de Justicia Ambiental, elaborado por el Instituto de Ciencia y Tecnología Ambientales (ICTA) de la Universidad Autónoma de Barcelona, y las fichas de conflictos socioambientales recopiladas por diversas organizaciones de la región. Estas incluyen al Centro de Acción Legal, Ambiental y Social (Calas) en Guatemala; la Fundación Neotrópica en Costa Rica; el Centro de Estudios para la Democracia (Cespad) en Honduras; el Centro Humboldt y el Grupo Cocibolca en Nicaragua; y el Observatorio Panameño de Ambiente y Sociedad (OBPAS) en Panamá. Entre los principales hallazgos, se identificó que aproximadamente el 80% de los conflictos registrados se relacionan con cuatro grandes ejes temáticos: la extracción de minerales y materiales de construcción; disputas por el uso de la tierra; la gestión del agua; y cuestiones vinculadas al uso de combustibles fósiles, así como a la justicia climática y energética.

El estudio *Sociedad civil, participación y conflictividad ambiental* (2023) es un esfuerzo reciente en el análisis de la organización y participación de la sociedad civil alrededor de temas ambientales. En este se realiza un análisis de los patrones de conflictividad a partir de los datos del Atlas de Justicia Ambiental, la base de acciones colectivas del PEN, de entrevistas semiestructuradas a actores con vínculo en la organización y una encuesta semicerrada a organizaciones del sector ambiental. Entre sus principales hallazgos, se encuentra que las organizaciones del sector se han caracterizado, desde 2014, por una mayor coordinación con la institucionalidad pública, acompañado de una transición de una movilización en las calles menos frecuente y una mayor en redes sociales y mayor judicialización. De esta forma, corrobora que las organizaciones han diversificado sus modelos organizativos, tendiendo a la especialización, pero también a la informalidad (Aguilar, 2023).

Metodología y fuentes de información

La principal fuente de información de este estudio es la base de datos sobre acciones colectivas en Costa Rica del Programa Estado de la Nación (PEN). Esta fuente se actualiza anualmente como parte del capítulo Fortalecimiento de la Democracia del *Informe Estado de la Nación*. La unidad de análisis es la acción colectiva la cual se define como “todo aquel evento limitado a un mismo espacio-tiempo en el cual participa una colectividad o grupo de personas que expresan ante alguna entidad pública o privada una demanda o reivindicación de alcance colectivo” (PEN, 2018, p. 2).

La base se nutre de reportes periodísticos publicados en tres medios de circulación nacional — *La Nación*, *Diario Extra* y *Semanario Universidad*— y cada acción se registra a partir de su titular en la nota correspondiente. Para este análisis se examinaron los registros para el período 1992-2024, lapso para el cual se tiene información.

Aunque la base clasifica las acciones colectivas en 15 categorías temáticas, para para esta investigación se integraron todas aquellas vinculadas a demandas ambientales, más allá de su etiqueta. De este modo se catalogaron como “acciones en materia ambiental” un conjunto cuidadosa y críticamente seleccionado de movilizaciones con pertinencia socioambiental, sumando en total 757 registros que fueron analizados en este estudio.

Para profundizar en el análisis de las tendencias que caracterizan la conflictividad socioambiental en Costa Rica, especialmente en la última década, se realizaron un total de 17 entrevistas semiestructuradas a personas clave de diversos sectores: academia, sociedad civil, organizaciones no gubernamentales, organismos internacionales y movimientos sociales. Estas entrevistas se llevaron a cabo entre el 28 de abril y el 13 de junio de 2025.

El instrumento de recolección fue un cuestionario de nueve preguntas abiertas, orientado a explorar percepciones sobre la movilización socioambiental, los mecanismos institucionales de respuesta, los riesgos percibidos, las barreras para la protesta, y las dinámicas de participación e institucionalidad ambiental. Las entrevistas fueron transcritas textual y posteriormente codificadas con base en un enfoque temático, utilizando hojas de cálculo en Excel. Los datos fueron organizados en matrices analíticas que permitieron identificar patrones emergentes, coincidencias y diferencias entre sectores.

Este proceso cualitativo siguió un protocolo metodológico riguroso que incluyó los siguientes pasos:

- i) **Validación previa del cuestionario**, mediante una prueba piloto para asegurar claridad, pertinencia y coherencia temática.
- ii) **Codificación inductiva**, donde los temas emergieron directamente de los contenidos de las entrevistas.
- iii) **Triangulación interna**, confrontando las percepciones entre sectores y comparándolas con la evidencia cuantitativa y documental disponible.
- iv) **Revisión por pares**, mediante sesiones de discusión con investigadores auxiliares para validar la coherencia interpretativa de los códigos y categorías emergentes.

Este enfoque metodológico mixto permitió articular los datos cuantitativos y cualitativos de manera complementaria, dotando al análisis de mayor profundidad y robustez. Al transformar las percepciones de actores clave en una base sistemática de información, se fortaleció la

comprensión de las dinámicas recientes de la conflictividad socioambiental en Costa Rica, así como de los desafíos que enfrenta la institucionalidad pública ante esta problemática.

Tendencias de la conflictividad socioambiental en Costa Rica

La conflictividad socioambiental es una forma de aproximar a las tensiones que se presentan en una sociedad entre el uso de los recursos naturales, la protección del ambiente, los derechos humanos y los modelos de desarrollo. En Costa Rica no solo visibilizan estas tensiones y sus implicaciones, también ponen de manifiesto los riesgos emergentes y las demandas sociales en materia ambiental. El análisis de largo plazo permite identificar al menos tres grandes tendencias, a saber: 1992-1999, 2010-2016 y 2022-2024.

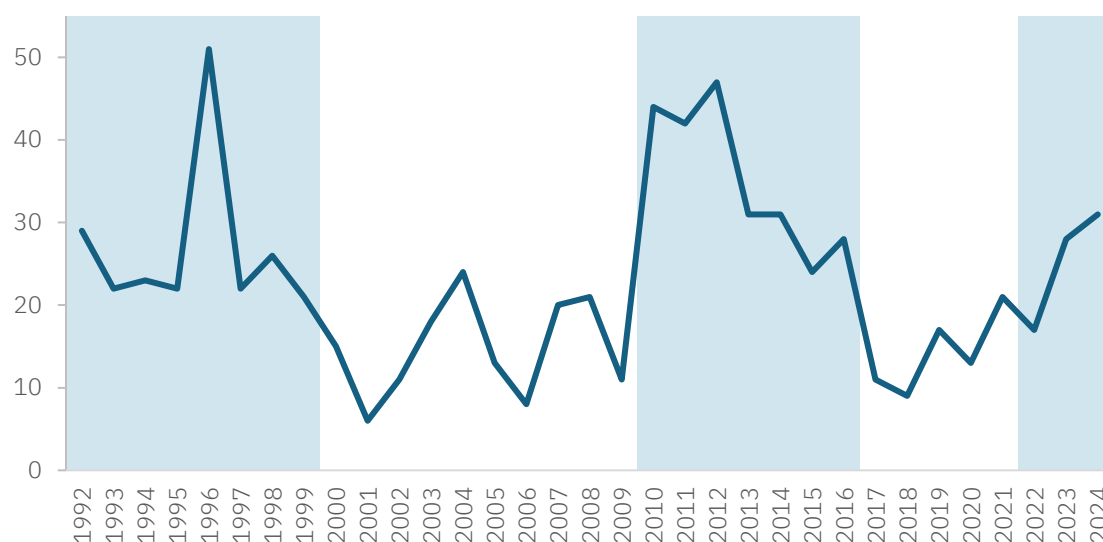
En el período 1992-2024 el comportamiento de la movilización en materia ambiental fue fluctuante, es decir, presenta periodos con alta frecuencia de conflictividad interrumpido por importantes valles de desmovilización. En este lapso se registran en total 757 acciones colectivas, para un promedio de 23 por año. Al analizar los datos de manera desagregada es posible identificar tres periodos de alta conflictividad ambiental en el país (gráfico 1). Es importante tomar en cuenta que estos periodos de concentración de conflictos o de “picos” de conflictividad no son en su mayoría constituidos por un único tema, sino que suelen ser la confluencia de diferentes asuntos mediados por un contexto particular. De acuerdo con lo señalado por Chacón y Merino (2014), los conflictos ambientales no tienden a concentrarse en momentos específicos, sino que se desarrollan a lo largo de extensos periodos, frecuentemente mediante acciones intermitentes y no necesariamente continuas. Temáticas de gran relevancia como la oposición a la minería a cielo abierto, la exploración petrolera, las disputas por el acceso y uso del agua, o las denuncias relacionadas con los impactos de la actividad piñera, no suelen manifestarse únicamente en momentos de alta conflictividad, sino que mantienen una presencia sostenida en el tiempo, reflejando dinámicas estructurales más profundas.

El primer subperíodo de elevada conflictividad socioambiental corresponde al intervalo comprendido entre 1992 y 1999, caracterizado por una recurrencia significativa y sostenida de acciones colectivas, alcanzando un promedio de 27 conflictos por año. El punto más crítico de

este tramo se alcanza en 1996, año en el que se registran 51 eventos, la cifra más alta de toda la serie histórica (gráfico 1). Este pico se inserta en un contexto donde varios años consecutivos reportan una cantidad superior a los 20 conflictos anuales, lo que refleja una fase de fuerte movilización social ante diversas problemáticas ambientales. En particular, durante 1996 se evidencia una concentración temática vinculada al conflicto por el relleno sanitario de Río Azul, cuya prolongada demanda vecinal por su cierre desencadenó movilizaciones similares en otros cantones como Santa Ana, Belén y Cartago (Chacón y Merino, 2014).

Gráfico 1

Evolución de las acciones colectivas en materia ambiental. 1992-2024



Fuente: Elaboración propia a partir de la base de datos de acciones colectivas del Programa Estado de la Nación.

El segundo subperiodo de alta conflictividad socioambiental se ubica entre 2010 y 2016, el cual alcanza un promedio de 35 conflictos por año. Este periodo destaca por la presencia de un pico particularmente intenso entre 2010 y 2012, cuando se superan los 40 conflictos anuales. Según González y Araya (2018), esta etapa se distingue por un incremento significativo en la conflictividad, motivado en parte por la intensificación del caso de la explotación minera en Crucitas, San Carlos. A este se suman otros conflictos mineros en cantones como Osa, así como afectaciones ambientales en zonas como Osa y Tilarán, los procesos de expansión urbana en la Gran Área Metropolitana (GAM), y las tensiones territoriales vinculadas al caso de Isla Calero.

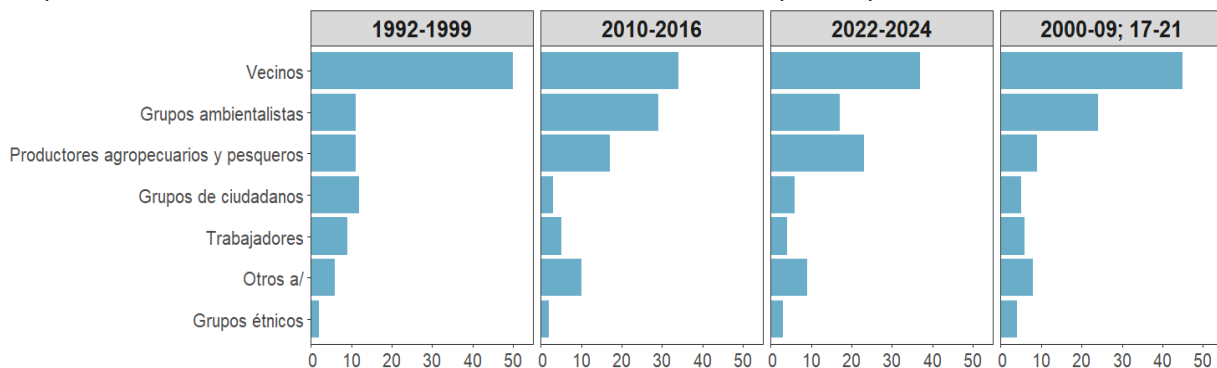
El tercer subperiodo se caracteriza por el reciente repunte de la conflictividad socioambiental en el país, con un promedio de 25 conflictos por año. Este nuevo ascenso se da con el aumento de un 65% entre 2022 y 2023 y de un 11% en el último bienio (2023-2024). Si bien es un reto de investigación estudiar los factores que explican este cambio, entre las posibles causas están el impulso de actividades con un alto impacto sobre los recursos naturales y el territorio como el turismo residencial, el desarrollo inmobiliario y una mayor presión sobre las fuentes de agua, asimismo un debilitamiento de la institucionalidad pública y de las capacidades de control, fiscalización y vigilancia.

Resulta igualmente relevante la identificación de dos periodos de baja conflictividad, comprendidos entre 2000–2009 y 2017–2021. Estos constituyen los "valles" en la serie histórica, con promedios anuales de 14,7 y 14,2 acciones colectivas, respectivamente. Dentro de estos intervalos se encuentran los años con menor incidencia de conflictividad, destacando el caso de 2001, con únicamente seis acciones colectivas registradas.

En el período bajo estudio los vecinos organizados constituyen el principal actor impulsor de las movilizaciones socioambientales, siendo responsables del inicio del 42% de los casos registrados. Junto a ellos, se destacan otros cuatro actores relevantes: organizaciones ambientalistas (22%), productores agropecuarios y pesqueros (14%), trabajadores (6%) y grupos de ciudadanos no organizados (6%; gráfico 2). No obstante, al desagregar la serie histórica en función de los periodos de mayor concentración de conflictividad —1992-1999, 2010-2016 y 2022-2024— es posible identificar tendencias diferenciadas en la participación de estos actores a lo largo del tiempo.

Gráfico 2

Principales actores en las acciones colectivas en materia ambiental, por subperíodo. 1992-2024



a/ Se incluye en "otros" los actores que fueron registrados en 1% o menos de las acciones colectivas analizadas. Esta categoría incluye a grupos de profesionales, estudiantes de primaria y secundaria, extrabajadores y pensionados, grupos de usuarios, universitarios, agrupaciones religiosas, grupos pro-vivienda, productores industriales y trabajadores del sector informal.

Fuente: Elaboración propia a partir de la base de datos de acciones colectivas del Programa Estado de la Nación.

Los vecinos organizados constituyen una base persistente de movilización local en Costa Rica, dado que han mantenido una presencia significativa en todas las etapas analizadas. No obstante, la tendencia a lo largo de los periodos muestra una disminución progresiva en su participación, registrando un 50% en el primer periodo (1992–1999), un 34% en el segundo (2010–2016) y un 39% en el más reciente (2022–2024). Esta evolución refleja la centralidad de la protesta localizada, en la cual las comunidades directamente afectadas por proyectos o actividades con impacto ambiental se configuran como el primer frente de resistencia socioambiental.

Los grupos ambientalistas se consolidan como el segundo actor más relevante en el inicio de acciones colectivas en el ámbito ambiental, concentrando el 29% de los casos registrados durante el periodo 2010–2016. Según el análisis de González y Araya (2018), este repunte en la participación puede estar estrechamente relacionado con el contexto político de ese momento, en particular con el cambio de administración presidencial y la vigilancia crítica ejercida por diversos movimientos sociales frente a la agenda del nuevo gobierno. En este contexto, destaca la oposición al Tratado de Libre Comercio entre Centroamérica y los Estados Unidos (Cafta), el cual funcionó como un catalizador para la intensificación de la movilización ambientalista en el país. La trayectoria de participación de estos grupos adopta una forma de curva en campana, dado que su protagonismo es significativamente menor tanto en el periodo

anterior como en el posterior al señalado, lo que sugiere un comportamiento coyuntural más que sostenido en el tiempo.

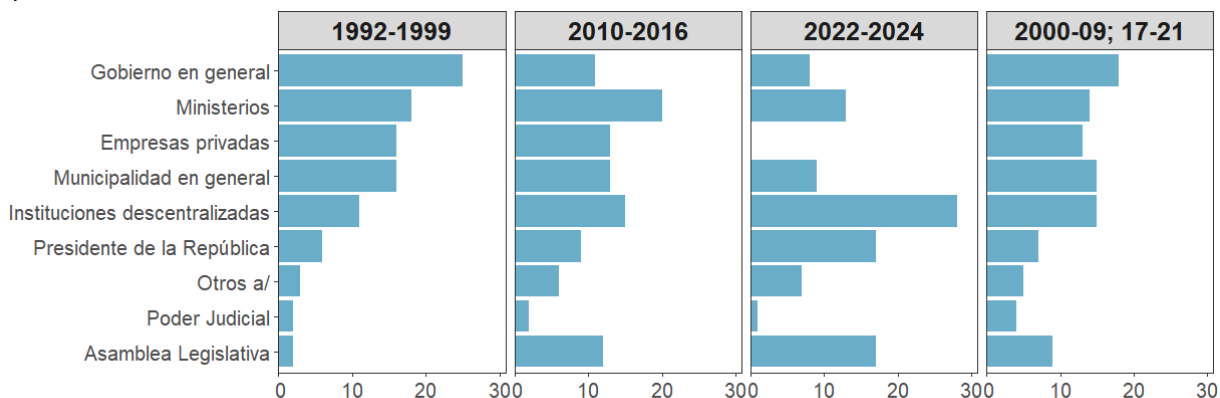
En tercer lugar, los productores agropecuarios y pesqueros emergen como actores iniciadores con una participación en ascenso sostenido a lo largo del tiempo. En el periodo más reciente (2022–2024), se posicionan como el segundo actor más relevante, al concentrar el 28% de los casos registrados, en contraste con su participación en los dos periodos anteriores, donde se mantenía en torno al 10%. Este incremento en su protagonismo puede interpretarse a partir de su doble condición: por un lado, son usuarios directos de los territorios y recursos naturales; por otro, se constituyen en actores directamente afectados por los procesos de transformación ambiental que inciden sobre estos espacios. Esta posición estructural los convierte en agentes particularmente sensibles y movilizados frente a los conflictos socioambientales.

Los datos actualizados al año 2024 confirman que el Estado continúa siendo el principal destinatario de las movilizaciones socioambientales en Costa Rica. No obstante, se observa una diversificación interna en los blancos institucionales de la protesta. Mientras que en el periodo 1992–2002 aproximadamente el 83% de las acciones colectivas se dirigían contra instancias estatales, esta proporción se eleva al 96% en el periodo 2022–2024, lo que evidencia una consolidación del Estado como eje central de la conflictividad ambiental.

Sin embargo, este predominio estatal no se expresa de manera homogénea: en las primeras etapas, una parte significativa de las demandas se dirigía a la categoría "gobierno en general" (25% en 1992–1999), proporción que desciende a 11% en 2010–2016 y a 8% en el periodo más reciente. En su lugar, las acciones colectivas se concentran cada vez más en instituciones específicas. Destacan especialmente tres entidades: la Asamblea Legislativa, que pasa de recibir el 2% de las protestas en el primer periodo a 12% en el segundo, y alcanza un 17% en la etapa 2022–2024; la Presidencia de la República, que asciende de 6% a 17% en el mismo lapso; y las instituciones descentralizadas, cuyo peso relativo crece de 11% en 1992–2002 a 28% en el periodo más reciente (gráfico 3).

Gráfico 3

Distribución porcentual de los principales destinatarios de las acciones colectivas en materia ambiental, por subperíodo. 1992–2024



a/ Se incluye en "otros" las entidades que fueron registrados en 1% o menos de las acciones colectivas analizadas. Esta categoría incluye a alcalde municipal, Defensoría de los Habitantes, Tribunal Supremo de Elecciones, instituciones religiosas, partidos políticos, entidades de regulación y entidades internacionales.

Fuente: Elaboración propia a partir de la base de datos de acciones colectivas del Programa Estado de la Nación.

En conjunto, estos datos revelan una tendencia hacia una mayor especificidad institucional por parte de los actores sociales, que ya no interpelan al Estado de forma genérica, sino que identifican con mayor precisión a los órganos responsables de las decisiones o políticas que motivan la protesta. Este puede interpretarse como un indicativo de la institucionalización del conflicto, donde la vía es exigir rendición de cuentas a los órganos del Estado. Evidencia de esto es la caída abrupta y significativa de las acciones dirigidas hacia las empresas privadas. Alrededor de un 11% de las movilizaciones se dirigían hacia este actor en 2010-2016, descendiendo a cerca del 0% en 2022-2024.

Para el 2013, Chacón y Merino (2013) identificaban una presencia significativa de protestas dirigidas a entidades con arraigo local, principalmente municipalidades y empresas privadas, las cuales concentraban el 38,4% de las acciones colectivas socioambientales registradas hasta ese momento. No obstante, los datos correspondientes al periodo 2022–2024 revelan una clara deslocalización del conflicto, ya que ese tipo de destinatarios representa apenas el 9% de las acciones en la etapa más reciente.

Este hallazgo resulta coherente con los cambios observados en el espacio físico donde se desarrollan las movilizaciones socioambientales. La base de datos de acciones colectivas incorpora la variable “Cobertura”, que permite identificar la escala territorial de la demanda en términos espaciales. Durante el periodo 1992–1999, el 70% de las acciones registraban una cobertura local, mientras que para el periodo 2010–2016 esta proporción se reduce al 50,2% y desciende a un 40,8% en 2022–2024. Esta disminución de la acción localizada refleja una ampliación progresiva del alcance geográfico de las protestas, confirmando una tendencia hacia la escalada territorial del conflicto.

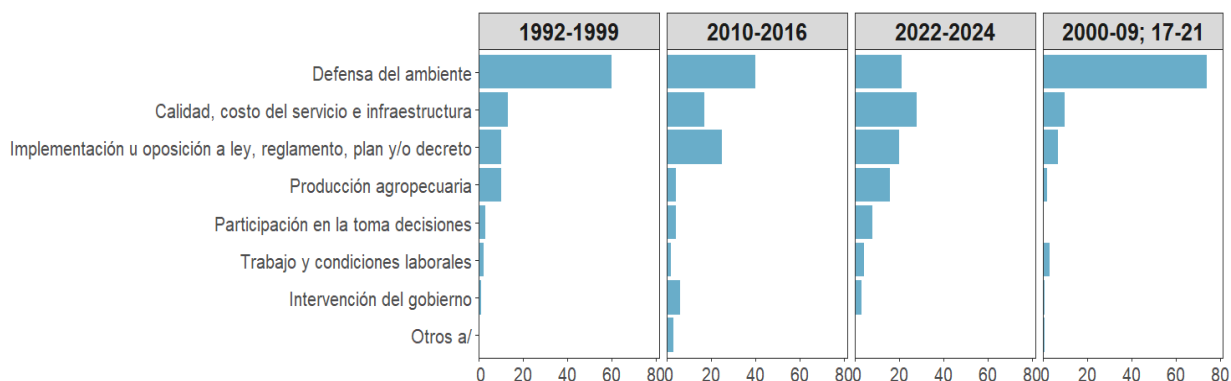
Este cambio refleja una reconfiguración en la escala del conflicto socioambiental, donde las demandas y confrontaciones se han desplazado hacia niveles centrales del Estado. Tal transformación puede atribuirse a que los conflictos actuales desbordan el ámbito estrictamente local y se encuentran cada vez más vinculados a decisiones de alcance nacional, tanto en el plano legislativo como en el ejecutivo, lo que ha llevado a una mayor concentración de las acciones colectivas contra instancias estatales centrales.

El análisis de los tipos de demanda expresados en las acciones colectivas socioambientales entre 1992 y 2024 evidencia una transformación significativa en el contenido y orientación de las movilizaciones. A lo largo de estos más de treinta años, se observa una clara diversificación temática y un cambio en las prioridades de los actores sociales involucrados.

Las demandas con el objetivo principal de buscar la preservación y conservación de los recursos naturales fueron dominantes en los primeros dos periodos, 1992-1999 y 2010-2016, con un 60% y un 40% de los casos, respectivamente. Para el 2022-2024 esta categoría desciende drásticamente a 21%, dando espacio a nuevas prioridades emergentes. Esta disminución refleja una reformulación discursiva de las demandas, que ahora se expresan de manera más específica y concreta en torno a aspectos como los servicios públicos, la legislación ambiental o la intervención estatal. No obstante, es importante señalar que, en los periodos con menor frecuencia de conflictividad (2000-2009 y 2017-2021), las demandas siguen estando mayoritariamente vinculadas a la defensa del ambiente (74%) (gráfico 4).

Gráfico 4

Distribución porcentual de las demandas de las acciones colectivas en materia ambiental, por subperíodo. 1992–2024



a/ Se incluye en "otros" las demandas que fueron registrados en 1% o menos de las acciones colectivas analizadas. Esta categoría incluye a cancelación o asignación de presupuestos, mejora de la calidad de vida, privatización o concesiones públicas y derechos

Fuente: Elaboración propia a partir de la base de datos de acciones colectivas del Programa Estado de la Nación.

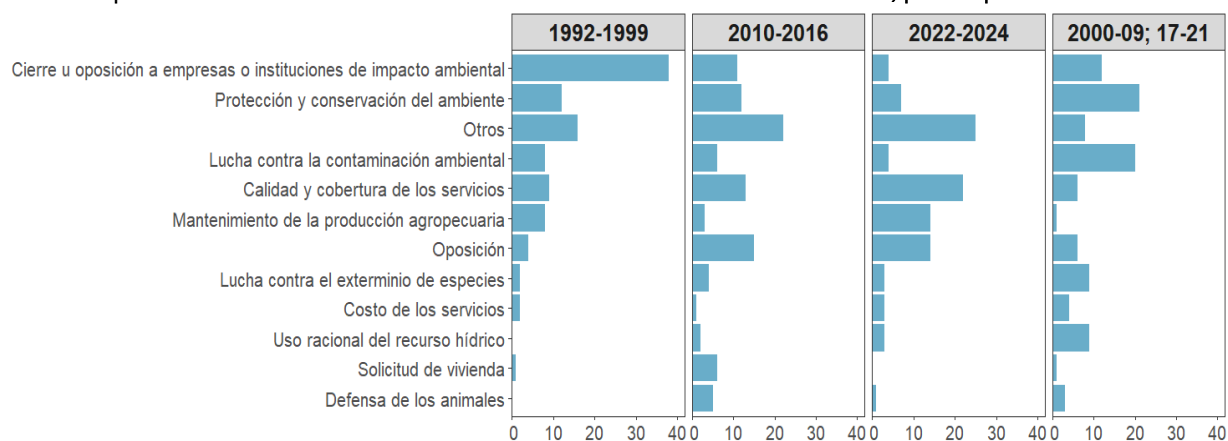
Una de las transformaciones más notables es el incremento de las protestas vinculadas a la calidad, costo e infraestructura de los servicios que pasa del 13% en el primer periodo al 28% en el más reciente, igualando a la defensa del ambiente como motivo principal de movilización. Asimismo, las acciones que se refieren a la implementación u oposición a leyes, reglamentos, planes o decretos aumentan de 10% a 25% entre el primer y el segundo periodo, y se mantienen en un 20% en el tercero. A pesar de su escasa presencia en periodos de alta conflictividad, en los intervalos de baja conflictividad (2000-2009 y 2017-2021) las demandas contra la contaminación ganan peso: ocupan el segundo lugar con un 20% de las acciones colectivas. Estas tendencias reflejan una mayor politización y tecnificación del conflicto socioambiental, en el que los actores sociales no solo reaccionan ante impactos inmediatos, sino que también responden a marcos normativos, proyectos regulatorios o instrumentos de planificación territorial.

Entre 1992 y 2024, las subdemandas de las acciones colectivas socioambientales en Costa Rica han experimentado una transformación significativa. Durante la primera década analizada, predominaban las protestas centradas en el cierre u oposición a empresas o instituciones de impacto ambiental, que representaban el 38% del total. Sin embargo, esta categoría pierde peso en los periodos siguientes, mientras que las demandas vinculadas a la calidad y cobertura

de los servicios públicos adquieren protagonismo, alcanzando un 22% en el periodo 2022–2024. Este giro sugiere una articulación creciente entre lo ambiental y lo social, especialmente en torno al acceso a servicios esenciales como agua, transporte o gestión de residuos (gráfico 5).

Gráfico 5

Distribución porcentual de las subdemandas en acciones colectivas socioambientales, por subperiodo. 1992–2024



a/ Se incluye en "otros" las demandas que fueron registrados en 1% o menos de las acciones colectivas analizadas. Esta categoría cumplimiento de acuerdos, destitución, sustitución o nombramiento de funcionario público, en contra de la privatización o concesiones públicas, presupuesto para el funcionamiento de las instituciones públicas, solución de problemas sociales, crédito a la producción agropecuaria, fiscalización, mantenimiento del empleo y lucha contra los despidos, negociación, no registra, solicitud de información, cancelación de deudas, solicitud de respuesta, comercialización y distribución de la producción agropecuaria, pago de salarios, modificación, solicitud de ser consultado, indemnización, mejora y/o mantenimiento de las condiciones laborales, derechos de los indígenas, cumplimiento, pronunciamiento o rectificación de posición oficial.

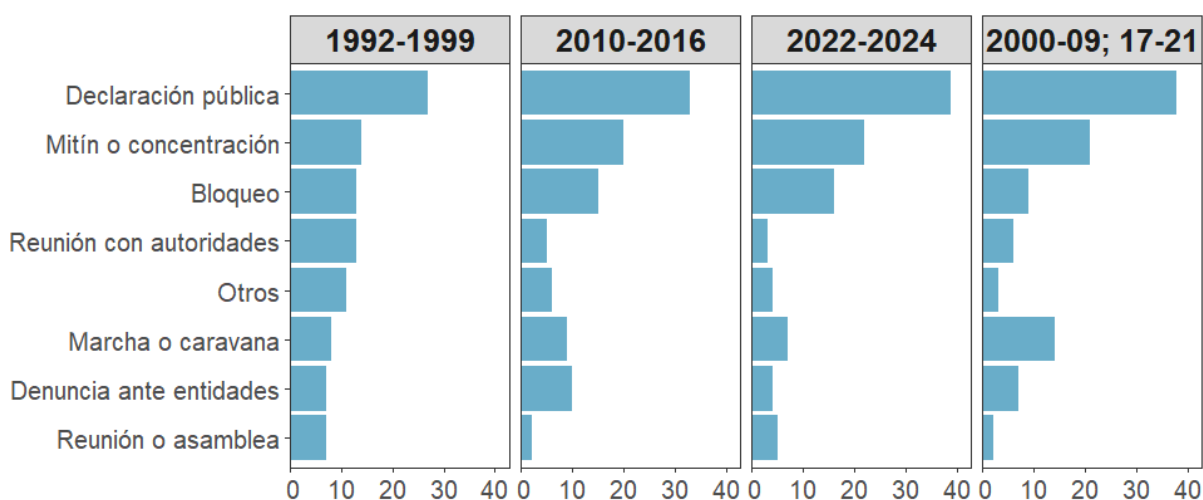
Fuente: Elaboración propia a partir de la base de datos de acciones colectivas del Programa Estado de la Nación.

Simultáneamente, se observa una diversificación temática de las protestas, con un aumento de subdemandas emergentes como el mantenimiento de la producción agropecuaria o la oposición. La caída de subtemas tradicionales como la protección del ambiente o la lucha contra la contaminación ambiental refleja una reformulación de las de la movilización. En conjunto, los datos evidencian un campo socioambiental más complejo y plural, donde las demandas ya no se limitan a la defensa territorial, sino que incorporan derechos sociales, participación política y justicia ambiental en sentido amplio.

En cuanto al repertorio usado por los actores, la declaración pública se mantiene como el más empleado en los tres periodos (27% en 1992–1999, 33% en 2010–2016 y 39% en 2022–2024). Sin embargo, el uso de mítines o concentraciones se duplica en el último periodo (de 14% a 22%), al igual que el bloqueo, que crece de 13% a 16%, lo que indica una intensificación de las acciones presenciales y de presión directa. En contraste, los repertorios más institucionales o deliberativos, como la reunión con autoridades o la denuncia ante entidades, disminuyen en el tiempo (la primera de 13% a 3% y la segunda se estanca en 7% en el último periodo; gráfico 6).

Gráfico 6

Distribución porcentual del repertorio empleado en las acciones colectivas socioambientales, por subperíodo. 1992-2024



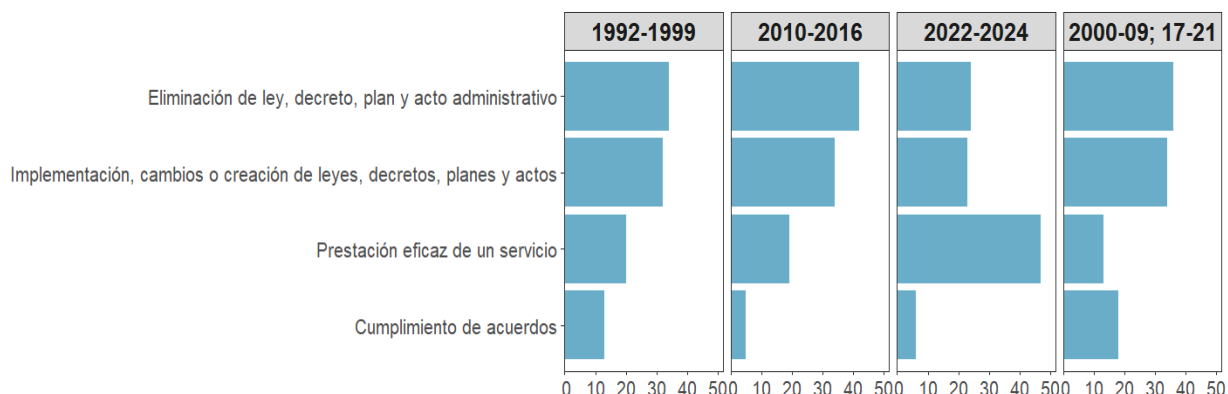
a/ Se incluye en "otros" repertorios que fueron registrados en 1% o menos de las acciones colectivas analizadas. Esta categoría se encuentran actos contra la propiedad, amenaza, paro, huelga, invasión de propiedad, no registra y huelga de hambre.

Fuente: Elaboración propia a partir de la base de datos de acciones colectivas del Programa Estado de la Nación.

Del conjunto de acciones colectivas analizadas, solo un 56% registraba una solución concreta. De este subconjunto, se encuentra que tanto la eliminación como la implementación o modificación de leyes, decretos, planes y actos administrativos concentran conjuntamente entre el 66% y 76% de las demandas en los tres periodos, lo que refleja que la mayoría de las movilizaciones buscan incidir directamente en decisiones del Estado que regulan el uso del territorio, los recursos naturales o los servicios públicos (gráfico 7).

Gráfico 7

Distribución porcentual de las soluciones a las acciones colectivas en materia ambiental, por periodo. 1992-2024 (n= 427)



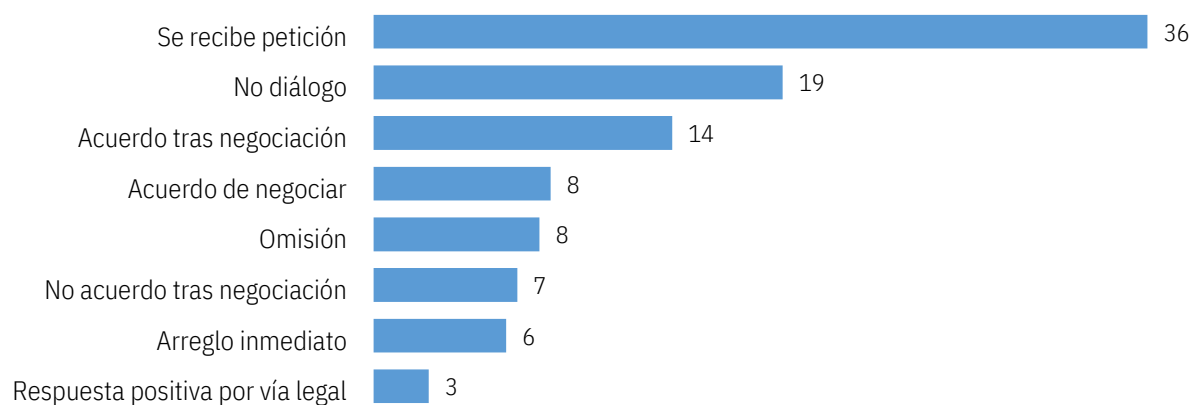
Fuente: Elaboración propia a partir de la base de datos de acciones colectivas del Programa Estado de la Nación.

En el período estudiado, en al menos 56 acciones colectivas se presentó algún nivel de represión por parte del Estado. La respuesta estatal se concentra principalmente en formas de control preventivo y disuasivo, al representar la presencia policial el 70% de los casos registrados. Sin embargo, en un número significativo de eventos registran represión física directa, sea por medio del uso de la fuerza policial (21%) o la aprehensión de actores (7%).

El análisis del tipo de respuesta estatal frente a las acciones colectivas socioambientales en Costa Rica entre 1992 y 2024 muestra un panorama marcado por la predominancia de respuestas formales sin compromiso sustantivo. La categoría más frecuente es “se recibe la petición” (36%), pudiéndose interpretar como un reconocimiento simbólico de las demandas. Esta poca voluntad institucional de entablar comunicación o gestionar el conflicto se observa en “no diálogo” (19%) o “omisión” (8%). A esto se presenta un 7% de casos de “no acuerdo tras negociación”, lo que apunta a una ineficacia en los procesos de diálogo cuando estos sí ocurren. En contraste, solo en 14% de los casos se llega a un acuerdo tras negociación, y en apenas en un 3% se reporta una respuesta positiva por vía legal, lo que muestra que los resultados favorables para los actores sociales son escasos (gráfico 8).

Gráfico 8

Distribución porcentual de la respuesta en las acciones colectivas en materia ambiental. 1992-2024
(n= 195)



Fuente: Elaboración propia a partir de la base de datos de acciones colectivas del Programa Estado de la Nación.

Como complemento al análisis cuantitativo sobre la conflictividad socioambiental en Costa Rica, se realizó una serie de entrevistas a personas expertas, representantes de la sociedad civil, organizaciones no gubernamentales y del ámbito académico, con el objetivo de profundizar en las dinámicas que han caracterizado este fenómeno durante la última década en el país. A partir de este ejercicio se identificó que los conflictos socioambientales de los últimos diez años se estructuran alrededor de, al menos, cuatro tendencias principales.

En primer lugar, se observa un *aumento significativo en el uso de redes sociales* como canal estratégico para la difusión, denuncia y búsqueda de apoyo en torno a casos de conflictividad socioambiental. Plataformas como Facebook, Twitter, Instagram y, más recientemente, TikTok, se han convertido en herramientas clave para visibilizar situaciones en las que se desarrollan actividades, se toman decisiones o se implementan políticas que son percibidas como amenazas para los ecosistemas naturales, la salud humana o los medios de vida de las comunidades. Este uso intensivo de redes sociales permite no solo amplificar la voz de actores locales que históricamente han tenido acceso limitado a los medios de comunicación tradicionales, sino también generar narrativas propias, movilizar “solidaridad” a nivel local y nacional, y presionar a autoridades y empresas mediante la opinión pública digital. Además, el carácter inmediato e interactivo de estas plataformas ha facilitado la articulación de campañas, el seguimiento en tiempo real de procesos conflictivos y la creación de redes de apoyo más allá

de los espacios territoriales donde se desarrolla el conflicto. Es importante señalar que se desconoce el alcance e impacto real de las acciones que se desarrollan a través de estos medios.

En segundo lugar, se identifica un *mayor protagonismo de actores comunitarios* en la conflictividad socioambiental. Las comunidades —particularmente las campesinas, rurales e indígenas— emergen como actores centrales en la denuncia y resistencia frente a iniciativas, políticas o prácticas que amenazan sus territorios, formas de vida y el equilibrio ecológico local. Estas comunidades no solo son quienes experimentan de manera más directa los impactos socioambientales negativos, sino también quienes evidencian y hacen públicas muchas de las tensiones que se generan entre diferentes actores sociales por el acceso, uso y control de los recursos naturales y el territorio. Su participación ha sido clave para posicionar temas ambientales en la agenda pública, demandar respuestas institucionales y, en muchos casos, frenar o modificar proyectos extractivos o de infraestructura que se perciben como lesivos.

Entre los ejemplos recientes de este tipo de acción están las protestas organizadas por vecinos de Hatillos ante el desabastecimiento crónico de agua potable, una situación que refleja los desequilibrios en la gestión hídrica urbana y la creciente presión sobre los acuíferos. Otro caso ilustrativo es la movilización ciudadana en defensa del Refugio de Vida Silvestre Gandoca-Manzanillo, impulsada por comunidades locales frente a intentos de desarrollo inmobiliario que amenazan la integridad del ecosistema costero. Estos ejemplos muestran cómo las comunidades asumen un rol activo en la protección ambiental, muchas veces en contextos de escasa presencia estatal, asimetrías de poder o debilidad en los mecanismos institucionales de regulación y control.

También se reconoce una *disminución en las acciones de “calle”*, es decir, en marchas, mítines, bloqueos, caravanas o concentraciones, observación que coincide con los datos cuantitativos de la base de acciones colectivas del PEN. Si bien algunos actores sociales continúan recurriendo a estos mecanismos de movilización, su frecuencia e impacto ha disminuido en los últimos años. Esta reducción se asocia, en parte, con una creciente desconexión de amplios sectores de la población respecto a la naturaleza y el territorio, lo que se traduce en un menor

nivel de involucramiento en procesos de protesta directa. Este distanciamiento es especialmente evidente entre las generaciones más jóvenes y entre personas que residen en contextos urbanos, donde la experiencia cotidiana del entorno natural y los impactos socioambientales tiende a ser más abstracta o menos visible. En consecuencia, las luchas por la defensa del ambiente suelen percibirse como asuntos ajenos o lejanos, que conciernen únicamente a quienes habitan las zonas directamente afectadas y a los recursos naturales ubicados en esos espacios. Esta percepción contribuye a una desmovilización más amplia y a una fragmentación de la solidaridad social en torno a las causas ambientales.

Por último, se identifica una marcada *volatilidad en los temas que originan los conflictos socioambientales*, lo cual refleja la transformación de las dinámicas económicas, sociales y territoriales del país. Mientras en el período 1990-2014 los conflictos se concentraban principalmente en torno a daños o afectaciones directas a ecosistemas específicos como bosques, arrecifes de coral, humedales, así como a problemáticas asociadas a la minería y al acceso y calidad del agua, en los últimos años se observa un giro hacia conflictos relacionados con el avance de actividades productivas intensivas y el cambio en el uso del suelo, el desarrollo urbano y al auge del mercado inmobiliario. En el primer caso destacan los conflictos asociados al modelo agrícola basado en monocultivos extensivos (como la piña o la palma africana), que generan impactos acumulativos en los suelos, cuerpos de agua y salud comunitaria. En el segundo las tensiones sociales y ambientales generadas por procesos de urbanización acelerada, turismo intensivo y el fenómeno de la gentrificación en zonas costeras.

La variabilidad temática en los conflictos socioambientales evidencia no solo el dinamismo de los procesos territoriales, también la necesidad de enfoques analíticos flexibles que permitan captar cómo emergen nuevos ejes de disputa a partir de transformaciones más amplias en el modelo de desarrollo y en la relación sociedad-naturaleza.

Desde esta misma perspectiva los conflictos socioambientales que se suscitaron en la última década y, principalmente entre 2020 y 2024, se diferencian de los registrados en los años previos por las formas y medios de protesta, la relación de los actores con el Estado y la institucionalidad y el contexto en el que se desarrollan (gráfico 9). En conjunto estos elementos permiten comprender mejor las transformaciones recientes en la conflictividad socioambiental en Costa Rica y ofrecen pistas relevantes para interpretar su evolución futura.

Gráfico 9

Principales diferencias^{9/} entre los conflictos socioambientales actuales y de décadas pasadas
(cantidad de menciones)



Fuente: Elaboración propia con base en entrevistas.

La *transformación de los métodos de protesta* o repertorios de acción es uno de los cambios más evidentes en los conflictos socioambientales. Así pues, se pasa de la organización y convocatoria de marchas, mítines, bloqueos, huelgas, reunión con autoridades y otras, al desarrollo de campañas en redes sociales, la recolección de firmas y la denuncia por vías digitales. Estas “nuevas” formas de acción conllevan una menor presencia e interacción física que desincentiva la articulación del tejido social, base de la cohesión, la capacidad de acción colectiva y la resiliencia de las comunidades frente a desafíos sociales, económicos y ambientales. En el contexto de los conflictos socioambientales, su importancia es aún más crítica, ya que estos conflictos suelen enfrentar a comunidades locales con actores más

poderosos (empresas, Estado), y solo mediante una comunidad unida se puede construir una respuesta organizada, sostenida y eficaz.

Un segundo elemento que distingue las protestas socioambientales del último decenio es la *reconfiguración de la relación entre los actores y la institucionalidad pública*. Por un lado, la desconfianza y pérdida de credibilidad en las actuaciones del Estado y sus entidades generan una relación más distante o confrontativa, donde las comunidades, grupos ambientalistas, de trabajadores, de derechos humanos, estudiantes, vecinos, por ejemplo, ya no ven al Estado como garante de sus derechos ambientales, sino más bien como el que, en muchos casos, genera el conflicto, ya sea por sus acciones u omisiones. Por otro, las interacciones entre estos se generan cada vez más a través de medios judiciales (denuncias ante el Tribunal Ambiental Administrativo, recursos ante la Sala Constitucional) y cada vez menos por los canales tradicionales de participación (audiencias públicas, consultas, mesas de diálogo, etc.). A los elementos anteriores se suma la centralización en la toma de decisiones, el cierre de espacios de participación ciudadana y de consulta lo que dificulta la interlocución efectiva.

Otro aspecto diferenciador es *el contexto sociopolítico en el que se desarrollan los conflictos socioambientales*, es decir, las condiciones y dinámicas que rodean y dan forma a las protestas en este campo. De acuerdo con las personas entrevistadas el escenario actual es más adverso, se caracteriza por una agenda política dominada por intereses económicos que privilegian el crecimiento económico sobre la sostenibilidad ambiental (un ejemplo es la tala de árboles y el desarrollo inmobiliario en áreas que pertenecían o están cerca del Refugio Nacional Gandoca Manzanillo); mayores riesgos para las personas defensoras del ambiente como la estigmatización social y mediática, las amenazas, intimidación y violencia física, la desprotección institucional, el racismo ambiental y la discriminación estructural (principalmente en el caso de las comunidades indígenas), y la criminalización (recuadro 1); así como por una menor capacidad de influencia y de presión por parte de los actores, grupos y movimientos ambientalistas. Todo lo anterior se enmarca en una coyuntura marcada por narrativas “anti-ambientalistas” (Chacón y Merino, 2022; PEN, 2022) y discursos que desacreditan a los movimientos sociales y ambientalistas.

Recuadro 1

Criminalización del activismo ambiental: una amenaza a los derechos humanos y el ambiente

La criminalización del movimiento ambientalista en Costa Rica representa una contradicción alarmante frente a la imagen internacional del país como una nación “verde” y pacífica. Este fenómeno se define como un conjunto de acciones y estrategias impulsadas tanto por actores estatales como privados, orientadas a estigmatizar, intimidar, desacreditar y desmovilizar las luchas socioambientales y territoriales. La criminalización puede manifestarse de manera sutil —a través de prejuicios sociales— o mediante mecanismos más sofisticados como discursos mediáticos y marcos político-jurídicos orientados a deslegitimar a los defensores ambientales.

Este patrón de violencia y represión se desarrolla en un contexto de impunidad sistemática, lo que facilita su reproducción y escalamiento. Entre las prácticas más frecuentes se encuentran: desacreditación y hostigamiento; demandas judiciales que buscan agotar física y emocionalmente a los activistas —como querellas por difamación sin sustento legal—; agresiones directas como amenazas, atentados, torturas, desapariciones forzadas y; asesinatos.

En el ámbito internacional, América Latina se mantiene, desde 2012, como la región más peligrosa del mundo para las personas defensoras del ambiente, solo en 2017 se registraron 197 asesinatos globales vinculados a la defensa de territorios y recursos naturales, principalmente relacionados con la agroindustria y la minería. En Costa Rica, entre 1975 y 2020 se documentaron 13 asesinatos de defensores ambientales, la mayoría aún sin resolución judicial. Además, se han contabilizado 18 demandas individuales y 7 colectivas contra más de 36 activistas, al menos 25 atentados, 10 incendios a viviendas o locales y 21 amenazas de muerte.

La raíz de esta conflictividad reside en la disputa por territorios y recursos estratégicos, intensificada por un modelo de desarrollo neoliberal que muestra intolerancia hacia quienes defienden los bienes comunes y la vida. El Estado costarricense, que anteriormente desempeñaba un papel mediador, ha pasado a ser señalado como uno de los principales generadores de conflictos socioambientales, ya sea por omisión, ineficiencia, debilitamiento institucional o por sus políticas alineadas con intereses corporativos.

Este modelo capitalista y patriarcal promueve la apropiación transnacional de los recursos naturales, entregando bienes comunes a grandes empresas bajo el argumento del desarrollo, sin considerar las necesidades ni los saberes de las comunidades locales. Para deslegitimar los movimientos de defensa

ambiental, se construye un imaginario del activista como una figura violenta, irracional y opuesta al progreso, buscando deshumanizar sus luchas y justificar los abusos en su contra.

Particularmente grave es la situación de los pueblos indígenas, quienes sufren una criminalización estructural ligada al histórico conflicto por la tenencia de la tierra. Su lucha ha sido respondida con violencia organizada, especialmente en territorios como Salitre, Cabagra y Térraba. Entre los casos más significativos se encuentran el asesinato de Sergio Rojas Ortiz, el ataque con arma de fuego a Minor Ortiz Delgado, el asesinato de Yehry Rivera Rivera y el incendio de la finca del líder Pablo Sibar Sibar. La Corte Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) ha expresado su preocupación por los ataques sistemáticos contra la integridad y la vida de líderes indígenas, reconociendo que estos hechos buscan frenar la defensa de sus territorios ancestrales.

Desde el asesinato de Yehry Rivera Rivera se ha intensificado una ola de violencia sin precedentes en la región. Entre 2020 y 2022 se documentaron 207 agresiones, siendo las más frecuentes los amedrentamientos y hostigamientos perpetrados por peones, terratenientes y ocupantes ilegales en más de 90 casos. También se reportaron invasiones a territorios recuperados, amenazas de muerte, incendios provocados, inacción policial, detonaciones de armas de fuego e incitación al odio. Las mujeres indígenas enfrentan formas diferenciadas de violencia, tales como amenazas de agresión sexual y ataques dirigidos particularmente en casos ligados a procesos de recuperación liderados por ellas.

La aparición de nuevos actores violentos, como la Asociación Multiétnica y Pluricultural, junto con incidentes como la detención arbitraria de Carlos Antonio Zúñiga Fernández y el intento de femicidio de Hilda Torres en el territorio Bribri de Yamabí Dī, evidencian un panorama de inseguridad creciente. Estos no son hechos aislados, sino parte de una tendencia sistemática contra la vida y la libertad de quienes defienden el ambiente, incrementando su vulnerabilidad y desprotección frente al poder institucional y económico.

Fuente: Calderón, 2025 con datos de Álvarez et. al. 2020, Coordinadora de Lucha Sur 2021, 2022 y 2023, Sibar, 2022.

Desmovilización social y judicialización: factores estructurales y respuesta pública

En las secciones anteriores se describieron algunos de los principales aspectos que han caracterizado los conflictos socioambientales en Costa Rica en las últimas décadas a partir de los resultados del análisis de la base de datos de acciones colectivas del PEN. En este apartado se profundizará en dos de las tendencias identificadas, a saber: la reducción de las acciones colectivas de “calle” y el desplazamiento al uso de mecanismos institucionalizados y judiciales por encima de la organización de protestas y movimientos de resistencia. Se consideraron estas dos características por sus implicaciones para la participación democrática, el acceso a la justicia ambiental y la sostenibilidad de los bienes naturales. También se presentan algunos elementos de orden general sobre la respuesta de la institucionalidad pública ante eventos de este tipo.

Factores estructurales y socioculturales marcan disminución de acciones de “calle”

La movilización social en sus distintas formas es un elemento clave del sistema democrático y el Estado de derecho, en tanto se constituye en una herramienta mediante la cual las personas, grupos sociales y comunidades se organizan colectivamente para expresar demandas, resistencias o propuestas frente a situaciones que perciben como injustas o problemáticas. En Costa Rica la movilización en espacios públicos es uno de los mecanismos más utilizados en materia ambiental. Así, por ejemplo, en 1996 se registraron 55 manifestaciones de este tipo. También en los primeros años de la década de 2010 se reporta un uso importante de este tipo de repertorio, específicamente en los años 2010, 2011 y 2012 se documentaron 48, 46 y 49 acciones colectivas, respectivamente. No obstante, como se mostró en el gráfico 1, entre 2013 y 2022 la cantidad de eventos de este tipo registró una caída y aunque en el período más reciente (2023-2024) se reporta un aumento sigue por debajo de los valores máximos reportados para toda la serie.

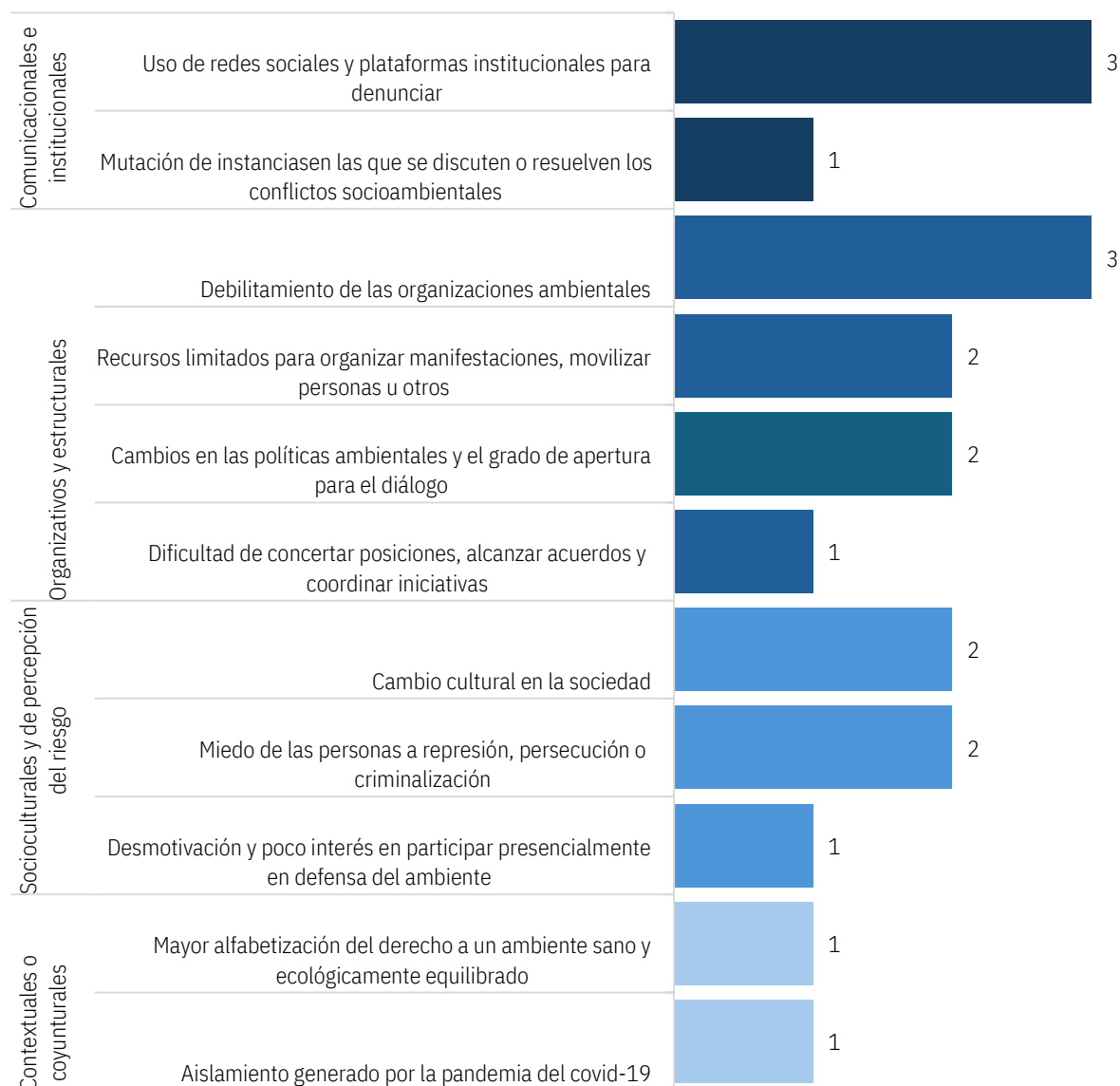
El análisis de las causas que inciden en la disminución de las acciones colectivas en el espacio público (como concentraciones, marchas, bloqueos, huelgas, paros, entre otros) permite identificar una serie de dimensiones interrelacionadas que configuran este fenómeno. Esta investigación propone una tipología analítica que agrupa estas causas en cuatro grandes

categorías, cada una de las cuales refleja dinámicas estructurales, institucionales y simbólicas (gráfico 10) En un primer grupo se reúnen los factores *comunicacionales e institucionales*, los cuales refieren a las transformaciones en los canales, espacios y formas mediante los cuales se visibilizan, tramitan o negocian los conflictos socioambientales. En este caso cabe destacar un mayor uso de las redes sociales como la vía para visibilizar situaciones en las que se perciben impactos negativos al medioambiente y comunicar acciones alrededor de estos, como campañas, recolección de firmas, publicación de testimonios y/o evidencias visuales. En el país se identifican distintas causas en las que se ha hecho uso de estos medios: la defensa de Playa Panamá en Carrillo ante el desarrollo del proyecto inmobiliario, comercial y turístico Bahía Papagayo; y la campaña “*Esto NO es Pura Vida*” para presionar a las autoridades y empresas eléctricas para que tomen acciones ante la electrocución de fauna silvestre.

En esta categoría también se incluye el mayor uso de canales institucionales y judiciales para denunciar y buscar la resolución de problemáticas ambientales, este aspecto se desarrollará con más profundidad en el siguiente acápite de este estudio.

Gráfico 10

Factores y causas que inciden en la reducción de las acciones colectivas de “calle”
(cantidad de menciones)



Fuente: Elaboración propia con base en las entrevistas.

Otra clase de factores que inciden en este comportamiento son los *organizativos y estructurales*, es decir, aquellos asociados a las condiciones endógenas -estructura interna, funcionamiento, dinámicas colectivas y capacidades materiales- y exógenas – cambios en gobiernos o políticas, crisis económicas o sociales- de los movimientos sociales y colectivos ambientales. Con relación a las primeras se identifica un debilitamiento de las organizaciones ambientales que dificulta articular acciones alrededor de los conflictos por bienes naturales,

recursos económicos y técnicos limitados para convocar y movilizar a personas de distintos sectores a favor de las causas ambientales. En cuanto a las segundas se determinaron al menos dos: los cambios en el enfoque y las prioridades en materia ambiental de cada gobierno, así como la dificultad de concertar posiciones, alcanzar acuerdos y coordinar iniciativas entre las organizaciones y con otros actores sociales, especialmente con las instituciones públicas alrededor de temas como minería a cielo abierto (recuadro 2), uso y acceso al agua, sostenibilidad de las actividades productivas, etc.

Recuadro 2

Minería no metálica en Costa Rica: dinámica extractiva, conflictos socioambientales y respuesta comunitaria

Desde la década de 1990, la minería no metálica en Costa Rica ha experimentado un crecimiento sostenido, impulsado por la creciente demanda de recursos primarios y los cambios en el modelo productivo de América Latina. Esta actividad extractiva, centrada en la extracción de materiales y agregados para la construcción a través de canteras, tajos y cauces de ríos, se ha convertido en una fuente creciente de conflictos socioambientales en el país.

El sector opera mediante concesiones que pueden extenderse hasta por 25 años, con posibilidad de prórroga por 10 años adicionales. La legislación permite que una misma persona o entidad tenga hasta dos concesiones continuas sobre un mismo cauce, con una extensión máxima de 2 km cada una. Además, las municipalidades pueden recibir concesiones temporales de hasta 120 días para obras públicas.

La expansión de empresas dedicadas a la extracción y procesamiento de estos materiales —conocidas como “quebradores”— ha alcanzado todas las regiones socioeconómicas del país, generando impactos significativos debido a la intensidad de las operaciones y a una gestión institucional insuficiente. Entre 2021 y 2022, la Región Huetar Caribe fue la que reportó mayor volumen de extracción, superando los 3,1 millones de m³, seguida por la Región Huetar Norte, con más de 1 millón de m³. En contraste, las regiones Chorotega y Central II mostraron volúmenes mucho menores, mientras que la Región Central I no reportó datos. Esta disparidad evidencia profundas asimetrías en la distribución de la carga ambiental entre las regiones.

De acuerdo con el Observatorio de Complejidad Económica (OEC), Costa Rica ha mostrado un crecimiento acelerado en la exportación de grava y piedra triturada. Entre 2021 y 2023, el país escaló 28 puestos en el ranking mundial de exportadores (del lugar 74 al 46), y el valor de estas exportaciones se incrementó un

328%, pasando de \$1,69 millones a \$7,25 millones. Estos productos también ganaron protagonismo en la canasta exportadora nacional, subiendo 112 posiciones y posicionándose entre los 200 productos más exportados. En ese mismo periodo, hubo una notable diversificación de mercados, pasando de una dependencia casi exclusiva de Colombia en 2021 a incluir a Estados Unidos y Guyana como principales destinos en 2023.

Sin embargo, este crecimiento en el comercio internacional contrasta con el deterioro ambiental y social en las zonas de extracción. Se reportan impactos como la reducción del caudal de los ríos, pérdida de biodiversidad terrestre y acuática, incremento de sedimentos en cuerpos de agua y alteraciones en los ciclos hidrológicos naturales. A ello se suman efectos sobre las economías locales, conflictos por la forma en que se otorgan las concesiones, concentración de beneficios, deterioro de infraestructura vial por el transporte de materiales, debilitamiento del tejido social y desplazamiento de modos de vida tradicionales. Diversas comunidades han denunciado estos impactos, entre ellas las ubicadas en Puntarenas (ríos Barranca, Abangares, Guacimal y Lagartos), Turrialba (Atirro), Guatuso (Río Frío) y Cóbano (Ario). Uno de los reclamos más comunes es la vulnerabilidad de los pozos de agua y la creciente escasez de agua potable. En Maquengal de Guatuso, por ejemplo, se ha denunciado la extracción descontrolada en el Río Frío, que ha provocado desvíos en su cauce, disminución del caudal, erosión e inundaciones, sin que las autoridades hayan respondido de manera efectiva.

La Alianza de Comunidades por la Defensa del Agua ha señalado deficiencias en los estudios de impacto ambiental realizados por el Ministerio de Ambiente y Energía (MINAE), tales como la omisión de muestreos biológicos y la ausencia de medidas de mitigación. Además, han expresado preocupación por una desconexión entre la visión de desarrollo promovida por los sectores políticos y las necesidades reales de las comunidades. Esto se refleja en iniciativas legislativas que buscan extender las concesiones o eliminar los requisitos de evaluación ambiental, lo que agravaría los riesgos sociales y ecológicos y excluiría a las comunidades afectadas del proceso de toma de decisiones. Como respuesta, en 2024 la Alianza presentó el proyecto de ley 24.722, titulado "*Ley para integrar el concepto de caudales ecológicos*", cuyo objetivo es garantizar una protección efectiva de las fuentes de agua, la biodiversidad y las comunidades ante el avance de la minería no metálica en el país.

Fuente: Calderón, 2025 con datos de Rodríguez, 2025.

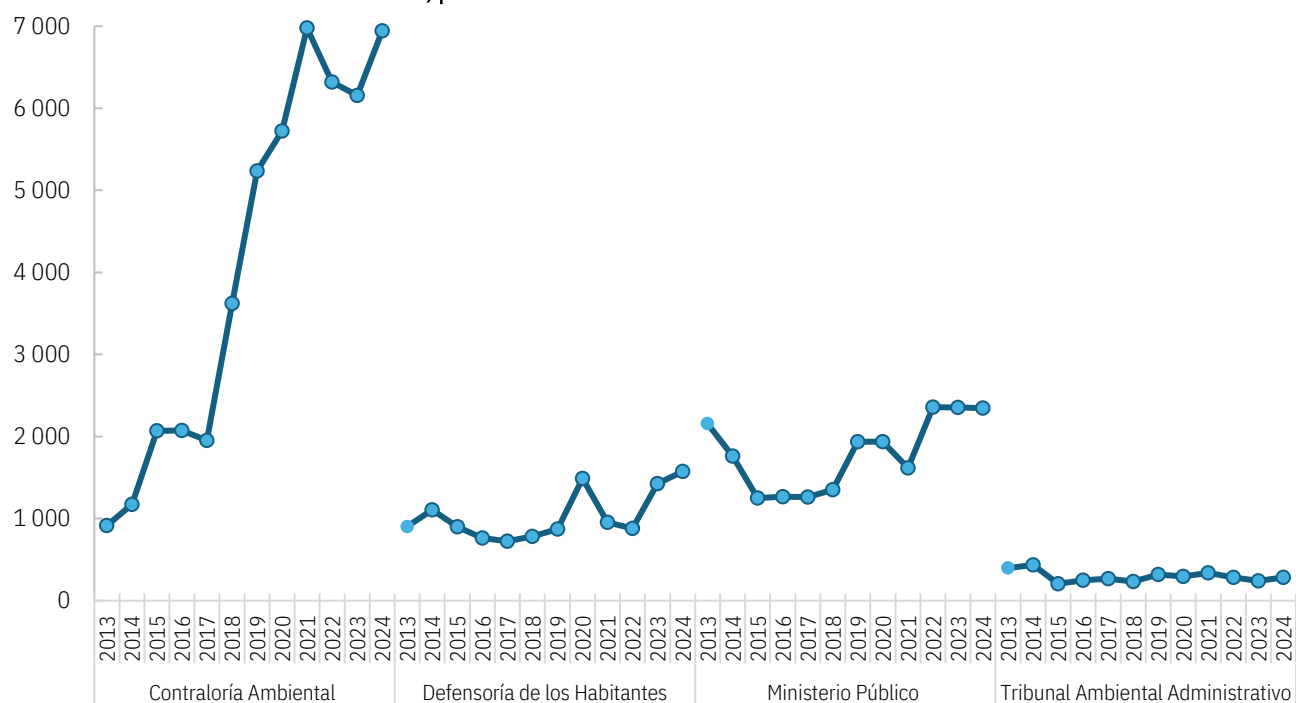
En una tercera categoría se ubican los factores *socioculturales y de percepción del riesgo*, la cual comprende las dinámicas subjetivas, culturales y emocionales que inciden directamente en la disposición de las personas a participar en acciones colectivas presenciales en defensa del ambiente. Este grupo abarca tanto cambios en los valores, actitudes y prioridades sociales, como el miedo frente a las consecuencias personales o colectivas de movilizarse. Un caso que ilustra los elementos señalados es el conflicto por la minería en Crucitas, concretamente en Cutris de San Carlos. Si bien inicialmente a raíz del otorgamiento de la concesión (2001 y 2008) y la viabilidad ambiental por parte de Setena (2007) miles de personas se movilizaron en las calles, en la actualidad el conflicto se tramita y denuncia principalmente en tribunales, redes sociales o espacios técnicos, con escasa presencia territorial de movimientos organizados. Una parte de la ciudadanía apoya la causa firmando peticiones o compartiendo información en línea, pero no se involucra directamente en procesos de resistencia activa; mientras que otros grupos sociales promueven su desarrollo bajo la narrativa de generar empleo, reducir la pobreza y la desigualdad.

En un último grupo se reúnen las causas asociadas a factores *contextuales o coyunturales*, es decir, aquellos elementos específicos del contexto reciente que han influido en la forma y frecuencia de la protesta, aunque con efectos posiblemente más transitorios o indirectos. En esta categoría sobresale la mayor alfabetización y conocimiento de las personas sobre su derecho a un ambiente sano y ecológicamente equilibrado y, por ende, a demandar su conservación y uso sostenible tanto como a denunciar las acciones que perciben amenazan este derecho reconocido en la Constitución Política. Lo anterior entre otras cosas desencadena en un mayor uso de plataformas de denuncia como el Sistema de Trámite y Atención de Denuncias Ambientales (Sitada) de la Contraloría Ambiental del Minae, el Tribunal Ambiental Administrativo (TAA), la Defensoría de los Habitantes y la Sala Constitucional. También el aislamiento por la crisis que generó la pandemia del covid-19 debilitó la movilización en espacios públicos favoreciendo, como se indicó, un mayor uso de las redes sociales y desestimulando la conexión entre colectivos, activistas y organizaciones; la coordinación de acciones simultáneas entre territorios y los movimientos que no se limitan a demandas materiales o reformas dentro del sistema existente, sino que proponen luchas por la pluralidad de mundos posibles (De Sousa Santos).

Mecanismos institucionales y judiciales ganan peso ante el riesgo y la estigmatización

Como se mencionó, paralelamente a la baja en la movilización en espacios públicos, se registra un amplió uso de mecanismos institucionales y judiciales por parte de la ciudadanía para denunciar o buscar soluciones a situaciones que generan conflictividad socioambiental. Entre 2013 y 2024 se contabilizan 86.689 denuncias en materia ambiental, interpuestas ante entes como la Contraloría Ambiental, el TAA, la Defensoría de los Habitantes y el Ministerio Público. Además de los casos que se llevan a la Sala Constitucional. Como se observa en el gráfico 11, en ese lapso los eventos de este tipo han ganado peso, fundamentalmente los que se canalizan a través del Sitada y el Ministerio Público. Entre los temas que más originan este tipo de acción sobresalen forestal, biodiversidad, vida silvestre, agua, contaminación, cambio de uso del suelo e invasión de áreas protegidas (Contraloría Ambiental, 2025; Ministerio Público, 2025; Defensoría de los Habitantes, 2025; Tribunal Ambiental Administrativo, 2025).

Gráfico 11
Evolución de las denuncias ambientales, por instancia



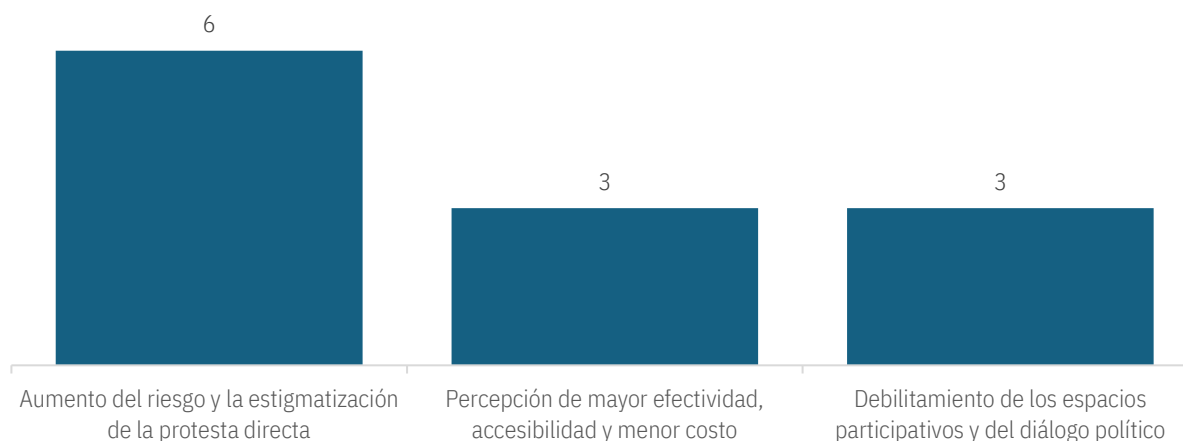
Fuente: Elaboración propia con datos de la Contraloría Ambiental-Minae, Defensoría de los Habitantes, Ministerio Público y Tribunal Ambiental Administrativo, varios años.

Un mayor uso de estos mecanismos puede ser indicio de mejoras en el acceso a la justicia ambiental (es un reto de investigación comprobar esta hipótesis), mayor concientización por parte de la población sobre la importancia del medioambiente y los impactos negativos que generan distintas actividades humanas, así como una vía para activar mecanismos de protección, exigir responsabilidad estatal, ampliar la legitimidad del conflicto y complementar otras formas de resistencia. No obstante lo anterior, desde la perspectiva de distintos actores sociales también puede ser producto de un deterioro en las condiciones y el contexto sociopolítico para llevar a cabo acciones colectivas de “calle”.

En opinión de las personas consultadas para esta investigación, es posible identificar al menos tres grandes razones que inciden en esta tendencia (gráfico 12). Por un lado, el *aumento del riesgo y la estigmatización de la protesta directa*: muchas personas y organizaciones han dejado de recurrir a la protesta directa debido al miedo a represalias y a la criminalización. Esto ha hecho que los canales institucionales se perciban como una opción más segura. Un ejemplo reciente de lo anterior son las múltiples acciones interpuestas ante la Sala Constitucional por la contaminación en las nacientes de agua de las Asociaciones Administradoras de Sistemas de Acueductos y Alcantarillados (ASADA) de Santa Rosa de Oreamuno y Cipreses de Cartago con el plaguicida clorotalonil. Es importante señalar que en el país el uso de esta sustancia se prohibió desde 2023 con la publicación del decreto 4280-S-MAG-Minae). También se registran denuncias por parte de defensores ambientales y grupos indígenas por su lucha contra la contaminación del agua con plaguicidas, la deforestación; la tala y cacería ilegal; y la destrucción de humedales (Pomareda, 2025; E: Rodríguez, 2025).

Gráfico 12

Principales razones que inciden en un mayor uso de mecanismos institucionalizados y judiciales
(cantidad de menciones)



Fuente: Elaboración propia con base en las entrevistas.

Un segundo factor que incide en esta dinámica es la *percepción de mayor efectividad, accesibilidad y menor costo asociada al uso de mecanismos institucionales*. Desde esta perspectiva, se considera que las vías formales —como denuncias ante entidades estatales o recursos legales— pueden ofrecer resultados concretos y más rápidos, capaces de frenar proyectos o visibilizar abusos sin necesidad de exponerse en el espacio público mediante protestas. Paralelamente, la creciente institucionalización del acceso a la información ambiental y de la participación ciudadana ha contribuido a instalar la idea de que es posible incidir de manera individual y técnica dentro del marco legal, lo que tiende a desincentivar la organización colectiva como forma prioritaria de acción. A esto se suman los elevados costos personales, logísticos, sociales y económicos que implica movilizar a personas y comunidades, especialmente en territorios rurales, costeros o indígenas, donde las barreras geográficas y materiales dificultan la participación presencial sostenida.

El *debilitamiento de los espacios participativos y del diálogo político* tanto como la falta de voluntad estatal para abrir canales de negociación y la desconexión con compromisos internacionales también han empujado los conflictos hacia la vía legal o administrativa. Entre los casos que ponen en evidencia esta situación están el cierre de espacios en los Consejos Regionales de Áreas de Conservación, la eliminación, exclusión o reducción de representaciones de organizaciones nacionales en espacios ambientales como la Comisión

Técnica Nacional de Bioseguridad y la Comisión Nacional de Gestión de la Biodiversidad (Conagebio) y, más recientemente, el retiro de la acreditación a científicos de la Universidad de Costa Rica y organizaciones civiles en la Tercera Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Océanos (UNOC3) por parte del Gobierno de la República de Costa Rica.

En síntesis, el desplazamiento de la acción colectiva presencial hacia el uso de mecanismos institucionales y judiciales evidencia un proceso de despolitización progresiva de la participación ciudadana, impulsado tanto por factores estructurales —como la criminalización de la protesta, el debilitamiento organizativo y la exclusión de espacios participativos— como por cambios culturales y subjetivos que valoran la eficiencia legal por encima de la acción colectiva. Si bien estos mecanismos han permitido canalizar numerosas denuncias, su creciente protagonismo plantea interrogantes sobre la capacidad transformadora de las luchas socioambientales cuando se trasladan exclusivamente al plano institucional.

Desarticulación y debilidad caracterizan respuesta pública a conflictos socioambientales

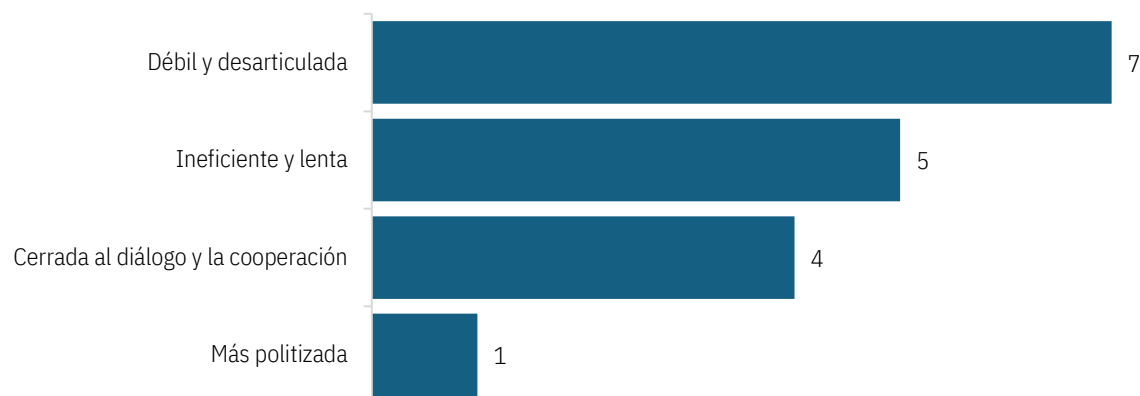
El nivel de intensidad, la prolongación y alcance de un conflicto socioambiental depende, entre otras cosas, de la capacidad del Estado y la institucionalidad pública para gestionar de forma adecuada tanto las causas que lo originaron como los impactos que genera. Para ello se requiere de voluntad política, entidades sólidas y articuladas, y mecanismos de participación reales, efectivos y transparentes. Al mismo tiempo es fundamental adoptar un enfoque de gestión democrática, intercultural y territorial que priorice la justicia ambiental, la defensa de los derechos y el desarrollo humanos sostenible.

En Costa Rica la respuesta a los conflictos socioambientales varía en función de distintos factores, desde las prioridades del gobierno de turno y el nivel de sensibilización de las personas funcionarias respecto de la importancia del medioambiente, hasta el grado de incidencia de distintos sectores sociales en la formulación de políticas públicas y la toma de decisiones. Sin embargo, en los últimos años -según las personas consultadas- el manejo de la protesta socioambiental se ha caracterizado por ser débil y desarticulado; ineficiente y lento;

cerrado al diálogo y la cooperación, y más politizado (gráfico 13). Lo que va en franco detrimento de la democracia y el Estado de derecho.

Gráfico 13

Valoraciones sobre la respuesta de la institucionalidad pública ante la conflictividad socioambiental
(cantidad de menciones)



Fuente: Elaboración propia con base en las entrevistas.

La institucionalidad es vista como frágil y sin capacidad real de incidir o resolver. Además, la falta de coordinación entre instituciones reduce su efectividad, genera duplicidades o vacíos y debilita la gobernanza ambiental. Al mismo tiempo se percibe que no responden con la eficacia, prontitud ni calidad necesarias para atender los conflictos socioambientales y que las respuestas tardías o mal gestionadas agravan las tensiones y deslegitiman la acción estatal. En este contexto, se visualiza una tendencia al cierre progresivo a la participación ciudadana, así como una actitud más confrontativa hacia las demandas ambientales, lo que marca una diferencia con décadas anteriores donde existían mayores canales de interlocución.

El debilitamiento institucional en la gestión de conflictos y denuncias en materia ambiental responde a un entramado de causas estructurales y político-administrativas, cuya combinación limita seriamente la capacidad del Estado para actuar de forma oportuna, efectiva y legítima (cuadro 1). Entre los factores más relevantes destaca la *centralización excesiva del poder y la toma de decisiones*, que obstaculiza respuestas contextualizadas desde los territorios, así como el deterioro progresivo de la institucionalidad ambiental, producto tanto de decisiones políticas deliberadas como de procesos de desmantelamiento institucional.

A ello se suma la *falta de un enfoque claro de justicia ambiental*, expresada en la debilidad de los mecanismos de respuesta frente a las denuncias, la lentitud de los procesos administrativos y judiciales, y la escasa restitución de derechos a comunidades afectadas. Además, las limitaciones presupuestarias, el subfinanciamiento de entidades clave y la débil capacidad técnica para el monitoreo, control y fiscalización ambiental agravan esta situación, especialmente en zonas rurales, costeras e indígenas.

Otro elemento central es la *influencia de poderes fácticos y la captura institucional*, donde intereses empresariales o políticos interfieren en las funciones públicas, distorsionando las prioridades ambientales en favor de dinámicas extractivas o clientelares. Finalmente, la *ausencia de una visión estratégica, innovación institucional y planificación* con enfoque de largo plazo impide la anticipación de conflictos emergentes y el fortalecimiento de capacidades estatales para la gestión preventiva, democrática y transformadora de la conflictividad socioambiental.

Cuadro 1

Causas del debilitamiento institucional en la gestión de conflictos y denuncias en materia ambiental

Causas	Evidencia
Centralización del poder y debilitamiento institucional	Acaparamiento de facultades y decisiones en niveles altos del Poder Ejecutivo.
	Reducción de la autonomía de entidades técnicas y regionales.
	Centralización en el Minae de todos los dictámenes del sector ambiental, afectando la autonomía técnica y la capacidad de respuesta de instituciones.
	Cierre de comités de cuenca (como el del Tárcoles y Reventazón), limitando espacios de gobernanza participativa.
Falta de justicia ambiental y debilidad en los mecanismos de respuesta	Debilitamiento de Setena a través de proyectos legislativos que restan funciones.
	Se ha negado el acceso a segunda instancia y se ha concentrado la toma de decisiones en San José, restringiendo participación y justicia territorial.
	Covirenas (comités de vigilancia ambiental comunitarios) sin apoyo real ni fortalecimiento institucional.
Recursos limitados y restricciones presupuestarias	Desigualdad territorial y centralismo impiden respuestas adecuadas en zonas rurales.
	Presupuesto reducido para el Minae y el Sinac, con subejecuciones ligadas a plazas congeladas.
	Inversión mínima en innovación y tecnología ambiental (por ejemplo, en el expediente digital).
Débil capacidad técnica para el monitoreo ambiental	Regla fiscal ha limitado la capacidad de invertir fondos propios generados por instituciones.
	El Laboratorio Nacional de Aguas carece de condiciones para medir adecuadamente los niveles de contaminación (más de 300 agroquímicos autorizados y solo capacidad para 20).
	Falta de acreditación de entes como el IRET para realizar estudios, mediciones, dictámenes etc.
Influencia de poderes fácticos y captura institucional	Falta de inversión en capacidades básicas de control ambiental, lo cual compromete la efectividad de la fiscalización.
	Existen grupos de interés que ejercen presión e incluso financian acciones internas en organizaciones sociales.
	Desmantelamiento intencional del aparato ambiental para facilitar negocios, especialmente post-pandemia.

Causas	Evidencia
	Amplificación de narrativas que plantean una falsa dicotomía entre ambiente y desarrollo económico para justificar decisiones regresivas.
Falta de innovación, visión de futuro y prospección	No hay innovación institucional que responda a los nuevos contextos sociales, económicos y ambientales. Falta de inversión en tecnología, infraestructura y capacidades humanas ha paralizado procesos clave. No solo no se fortalece el sistema, sino que la ausencia de cambios ya representa una regresión.

Fuente: Elaboración propia con base en las entrevistas.

Para fortalecer la respuesta institucional a los conflictos socioambientales en Costa Rica, se requiere implementar acciones integrales que atiendan múltiples dimensiones—jurídica, financiera, educativa, política y social—y operen en todos los niveles de gobierno (local, regional y nacional). Además, es fundamental fomentar la participación de diversos sectores sociales y promover la cooperación intersectorial entre actores públicos y privados. Esto se alinea con experiencias nacionales e internacionales que demuestran que una gestión efectiva requiere institucionalidad articulada, recursos suficientes y capacidades técnicas propias y compartidas. Para contribuir a este debate, en el cuadro 2 se presentan de forma sistemática las principales propuestas derivadas de las entrevistas realizadas. Estas acciones han sido clasificadas en ocho dimensiones y su propósito es servir de base para el diseño de respuestas institucionales más integrales, democráticas y sostenibles frente a la conflictividad socioambiental. Esta categorización considera la perspectiva de distintos actores sociales y subraya la necesidad de cooperación entre actores públicos y privados.

Cuadro 2

Propuestas y medidas para fortalecer la respuesta institucional ante los conflictos socioambientales

Propuesta	Medidas
Fortalecimiento institucional y político	Respetar la institucionalidad ambiental y revertir las directrices que han debilitado al sector (por ejemplo, recuperar capacidades de Sinac, Setena y Minae). Plantear un nuevo programa político con énfasis en justicia ambiental y acceso democrático a los derechos.
Revisión del marco legal y cumplimiento efectivo	Aplicar y dar contenido a legislaciones ya existentes (como el artículo 50 de la Constitución Política). Ratificar e implementar el Acuerdo de Escazú para proteger defensores ambientales. Simplificar trámites y reducir la burocracia paralizante. Cerrar portillos legales que generan conflictos.
Ampliación de la participación social y comunitaria	Facilitar la participación en procesos como la consulta pública de Setena. Crear espacios de diálogo multiactor, inclusivos y horizontales. Apoyar el fortalecimiento de organización comunal y vecinal.
Acceso a la información y transparencia	Mejorar el acceso a la información pública, haciéndola oportuna, clara y descentralizada. Generar información actualizada, rigurosa y sistemática. Promover la rendición de cuentas y transparencia como valor democrático.
Educación ambiental y empoderamiento ciudadano	Fortalecer la educación ambiental desde edades tempranas. Enseñar a usar mecanismos de denuncia y canales institucionales. Fomentar el reconocimiento del derecho a defender el ambiente incluso mediante protesta.
Mejora de capacidades técnicas, tecnológicas y presupuestarias	Fortalecer capacidades técnicas y humanas de las instituciones (ejemplo Stena, Sinac, Laboratorio Nacional de Aguas). Mejorar los sistemas tecnológicos para gestión, seguimiento y prevención de conflictos. Dotar de recursos adecuados a instituciones y personal técnico.
Revisión del modelo de	Repensar la visión de país y el modelo económico, revisando la matriz energética, alimentaria y territorial. Incorporar el tema ambiental en los programas políticos.

Propuesta	Medidas
desarrollo y agenda nacional	Reconstruir agendas nacionales de largo plazo con amplia participación.
Articulación de actores y reconocimiento	Clarificar el rol de ONG, movimientos sociales y academia: algunas ayudan, otras imponen agendas externas.
de diversidad de agendas	Fortalecer los espacios donde diferentes actores puedan dialogar y aportar. Hay que reconocer que los conflictos son también territoriales, rurales y costeros, y pueden involucrar actores como el crimen organizado.

Fuente: Elaboración propia con base en las entrevistas.

Referencias bibliográficas

- Aguilar, B. (2023). *Sociedad civil, participación y conflictividad ambiental*. Ponencia preparada para el *Informe Estado de la Nación en Desarrollo Humano Sostenible 2013*. San José: PEN.
- Álvarez Mora, M., Casa Mora, A. y Pomareda García, F. (2020). *Una memoria que se transforma en lucha: 30 años de criminalización del movimiento ecologista en Costa Rica*. San José, Costa Rica: Federación Costarricense para la Conservación de la Naturaleza (FECON). En: <https://semanariouniversidad.com/wp-content/uploads/2020/12/Libro-30-anos-de-Criminalizacion.pdf>
- Calderón, K. (2025). *Recuadro sobre criminalización del activismo ambiental: una amenaza creciente a los derechos humanos y al ambiente*. Contribución especial realizada para el capítulo Armonía con la naturaleza del Informe Estado de la Nación 2025.
- Calderón, K. (2025). *Recuadro sobre minería no metálica en Costa Rica: dinámica extractiva, conflictos socioambientales y respuesta comunitaria*. Contribución especial realizada para el Informe Estado de la Nación 2025. PEN, CONARE.
- Chacón, K. y González, S. (2021). *Aspectos sobre la conflictividad socioambiental en Centroamérica: retos en favor del desarrollo humano*. Ponencia preparada para el *Sexto Informe Estado de la Región*. San José: PEN.
- Chacón, K. y Merino, L. (2014). *Veinte años de conflictividad ambiental en Costa Rica (1994-2013)*. Ponencia preparada para el *Informe Estado de la Nación en Desarrollo Humano Sostenible 2013*. San José: PEN.
- Chacón, K. y Merino, L. (2022). *Desarrollo y ambiente: no se sale de la crisis sacrificando la sostenibilidad*. En: <https://estadonacion.or.cr/desarrollo-y-ambiente-no-se-sale-de-la-tesis-sacrificando-la-sostenibilidad/>.
- Contraloría Ambiental. varios años a. *Estadísticas sobre denuncias ambientales*. Contraloría Ambiental, Sistema Integrado de Atención de Denuncias, Ministerio de Ambiente y Energía.
- Coordinadora de Lucha Sur Sur. (2021). *Primer Informe de Agresiones y Violaciones a los Derechos Humanos contra los Pueblos Originarios de la Zona Sur de Costa Rica (enero-*

diciembre 2020). En: <https://surcosdigital.com/wp-content/uploads/2021/07/Informe-Hechos-de-Violencia.pdf>

Coordinadora de Lucha Sur Sur. (2022). *Segundo Informe de Agresiones y Violaciones a los Derechos Humanos contra los Pueblos Originarios de la Zona Sur de Costa Rica (enero-diciembre 2021)*. En: <https://radios.ucr.ac.cr/wp-content/uploads/2022/08/CLSS-Informe2021.pdf>

Coordinadora de Lucha Sur Sur. (2023). *Tercer Informe de Agresiones y Violaciones a los Derechos Humanos contra los Pueblos Originarios de la Zona Sur de Costa Rica (enero-diciembre 2022)*. En: https://d1qqtien6gys07.cloudfront.net/wp-content/uploads/2023/09/CLSS-Informe-ENE_DIC2022-DIGITAL.pdf

Defensoría de los Habitantes. varios años. *Número de denuncias ante la Defensoría de los Habitantes*. Defensoría de los Habitantes.

González, V. y Araya, D. (2018). *Análisis histórico de la conflictividad socio-ambiental en Costa Rica*. Ponencia preparada para el Informe Estado de la Nación en Desarrollo Humano Sostenible 2018. San José: PEN.

Ministerio Público. Varios años. *Estadísticas sobre delitos ambientales*. Ministerio Público, Poder Judicial de Costa Rica.

PEN. (2000). Informe Estado de la Nación en Desarrollo Humano Sostenible 2000. San José: Programa Estado de la Nación, Conare.

PEN. (2018). Manual metodológico. Base de datos sobre acciones colectivas en Costa Rica. San José: Programa Estado de la Nación, Conare.

PEN. (2021). Sexto Informe Estado de la Nación. San José: Programa Estado de la Nación, Conare

PEN. (2022). Informe Estado de la Nación en Desarrollo Humano Sostenible 2022. San José: Programa Estado de la Nación, Conare.

PEN. (2025). Base de datos de acciones colectivas. San José: Programa Estado de la Nación, Conare.

Pomareda, F. 2025. *Seis defensores ambientales y cuatro grupos indígenas enfrentan amenazas de muerte y violencia por sus denuncias*. En:

<https://semanariouniversidad.com/pais/seis-defensores-ambientales-y-cuatro-grupos-indigenas-enfrentan-amenazas-de-muerte-y-violencia-por-sus-denuncias/>.

Rodríguez, D. (2025). *Minería no metálica en causas de dominio público*. Contribución especial realizada para el *Informe Estado de la Nación 2025*. PEN, CONARE.

Sibar, P. (2022). *Foro: Fundamentos legales, históricos, políticos y culturales de las recuperaciones indígenas*. En: https://www.youtube.com/watch?v=-Z5I_5fiyVM&ab_channel=kioscosambientales

Tribunal Ambiental Administrativo. Varios años b. *Número de denuncias ante el Tribunal Ambiental Administrativo*. Tribunal Ambiental Administrativo, Ministerio de Ambiente y Energía.

Entrevistas y comunicaciones personales

Aguilar, B. 2025. Consultor independiente.

Alfaro, K. 2025. Miembro, Red de Jóvenes por el Agua de Centroamérica.

Álvarez, M. 2025. Académico, Universidad de Costa Rica.

Araya, E. 2025. Representante, Unión Norte por la Vida.

Astorga, Y. 2025. Académica, Universidad de Costa Rica.

Chicas, M. Académico, Instituto Tecnológico de Costa Rica.

Gómez, M. 2025. Jueza, Tribunal Ambiental Administrativo.

Levy, M. 2025. Activista ambiental.

Marín, R. 2025. Presidente, Junta Directiva de la Confederación Nacional de Federaciones, Ligas y Uniones de Acueductos Comunales.

Mora, J. 2025. Director Ejecutivo, Asociación Regional Centroamericana para el Agua y el Ambiente.

Murillo, K. 2025. Consultora, Sistema de Naciones Unidas Costa Rica.

Navas, G. 2025. Académica, Universidad de Chile.

Picado, H. 2025. Miembro, Federación Costarricense para la Conservación del Ambiente.

Rodríguez, D. 2025. Coordinadora, Kioscos Socioambientales, UCR.

Rojas, D. 2025. Presidente, Mesa Nacional Indígena.

Sagot, A. 2025. Académico, Universidad de Costa Rica.

Vargas, M. 2025. Consultora independiente.